

3. Doña Teresa Galán Señas, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, en representación de la Universidad de Extremadura.

4. Doña Ana Holgado Holgado, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, en representación de la Universidad de Extremadura.

Suplentes:

Presidente: Don José Luis Canal Macías, del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y Secretario general de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

1. Don Luis J. Martínez Rodríguez, del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

2. Don Eduardo Alvarado Corrales, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

3. Doña Esperanza Marina Serrano, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, en representación de la Universidad de Extremadura.

4. Don Gabriel Ortego de Lorenzo Cáceres, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, en representación de la Universidad de Extremadura.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1988.

24905 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrigen errores producidos en la de 6 de octubre de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Publicada la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades de fecha 6 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes, se han observado la existencia de diferentes errores, en el anexo de la citada Resolución, que es preciso rectificar.

Por consiguiente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Secretaría General ha resuelto corregir dichos errores en el sentido siguiente:

Primero.—En la página 29622, donde dice: «Universidad de Islas Baleares concursos convocados por Resolución de 24 de abril de 1988», debe decir: «Universidad de Islas Baleares concursos convocados por Resolución de 21 de abril de 1988».

En el concurso número 100, número de sorteo 10380 de Profesores titulares de Escuela Universitaria, área de «Psicobiología», correspondiente a la Universidad de Islas Baleares, donde dice: «Presidente titular don José María Sánchez Turet», debe decir: «Presidente titular don Miguel Sánchez Turet».

En el concurso número 361, número de sorteo 10382 de la Universidad Autónoma de Madrid, donde dice: «Presidente titular don Antonio Camillo López», debe decir: «Presidente titular don Antonio Campillo López».

En el concurso número 367, número de sorteo 10384 de la Universidad Autónoma de Madrid, donde dice: «Vocal Secretario titular don Bernardo Gómez Alfonso», debe decir: «Vocal Secretario titular don Bernardo Gómez Alfonso».

Segundo.—En la página 29624, en el concurso número 70, número de sorteo 10447 de la Universidad Politécnica de Madrid, donde dice: «Vocal Secretario titular don Luis Gavete Corvinos», debe decir: «Vocal Secretario titular don Luis Gavete Corvinos».

En el concurso número 77, número de sorteo 10453 de Profesores titulares de Universidad del área de «Física Aplicada», correspondiente a la Universidad Politécnica de Madrid, donde dice: «Vocal Secretaria titular doña Mercedes Garjo Ayestarán», debe decir: «Vocal Secretario titular don Vicente Akober Bosch».

En el concurso número 15, número de sorteo 10479 de la Universidad del País Vasco, donde dice: «Presidenta titular doña Patricia Shaw», debe decir: «Presidenta titular doña Patricia Shaw Fairman».

Tercero.—En la página 29625, el concurso número 34, número de sorteo 10497 de la Universidad del País Vasco, donde dice: «Vocal Secretario titular don Emilio Prado», debe decir: «Vocal Secretario titular don Emilio Prado Pico».

En el concurso número 57, número de sorteo 10516 de Profesores titulares de Universidad del área de «Química Analítica», correspondiente a la Universidad del País Vasco, donde dice: «Vocal Secretario titular don Francisco Vicente Estévez», debe decir: «Vocal Secretaria titular doña Francisca Vicente Estévez».

Madrid, 14 de octubre de 1988.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

24906 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrigen errores producidos en la de 10 de octubre de 1988, relativa a la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1988 la Resolución del día 10 del mismo mes, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se ha observado la existencia de diferentes errores, que es preciso rectificar.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—En la página 29805, el concurso número 61, donde dice: «Área de conocimiento "Metodología de las Ciencias del Comportamiento"», debe decir: «Área de conocimiento "Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación"».

Segundo.—En la página 29805, el concurso número 35, donde dice: «Área de conocimiento "Filología Catalana"», debe decir: «Área de conocimiento "Filología Inglesa"».

Tercero.—En la página 29806, en la Universidad de Valencia, donde dice: «concurso número 1», debe decir: «Concurso número 3».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Madrid, 19 de octubre de 1988.—La Secretaria general P. A. (artículo 17.4 del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril), el Vicesecretario general, José García García.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

24907 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1988, de la Universidad de Valladolid, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, así como la fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de 29 de julio de 1988 de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Valladolid en el Rectorado de esta Universidad (plaza de Santa Cruz, 8); en el Vicerrectorado de Palencia (carretera de Madrid, sin número, Escuela Universitaria Politécnica Agraria); en el Vicerrectorado de Burgos (calle Francisco de Vitoria, sin número, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales), y en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Soria (ronda Eloy Sanz, 5), así como en el Gobierno Civil de Valladolid.

Los excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores observados y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas de excluidos en el «Boletín Oficial del Estado» (anexo de esta Resolución).

Segundo.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1988, a las once horas, en la Facultad de Ciencias (Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid), de acuerdo con lo previsto en la base 6.3.